



Rad.76-111-40-03-001- 2019-00272-00

R.U.N. 76-111-40-03-001-2019-00272-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPHUMANA

DEMANDADO: ALBAN SALCEDO PORRAS

La Secretaria del Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, procede a continuación a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada dentro del presente proceso:

CUADERNO 1º.		
Agencias en derecho	\$	3.068.000,00

TOTAL

\$ 3.068.000., 00

SON: TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/Cte

Buga Valle, abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-

Liquidó: ALBA MONICA



Rad.76-111-40-03-001- 2019-00272-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, con la liquidación de costas correspondiente. Queda para proveer. Buga Valle abril 20 de 2023.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-

EJECUTIVO/ C.S
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPHUMANA.
NIT.900528910-1
DEMANDADO: ALBAN SALCEDO PORRAS/CC.2.571.036
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00272-00
AUTO INTERLOCUTORIO N°.905

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, Veintiuno (21) de abril del dos mil veintitrés (2023)

APROBAR la liquidación de las costas procesales a favor de la parte demandante como quiera que para ello se tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso y para los fines previstos en el numeral 5 ibídem.

NOTIFÍQUESE


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecbf142a13813aec830b87c44e2b71e48ee4756f01d1c30b04bd95816d7322f2**

Documento generado en 24/04/2023 12:05:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>